

Carta a los Padres

Núm. 49

ENERO/78

SUS HIJOS PUEDEN SER MAS INTELIGENTES

Los niños que visitan un jardín de infancia desarrollan más su inteligencia. La mayoría de los niños extranjeros no asisten a las guarderías infantiles.

Los niños extranjeros que no tienen la experiencia de un jardín de infancia encuentran mayores dificultades en las escuelas alemanas porque:

- desconocen el idioma alemán,
- se sienten inseguros ante una situación nueva,
- desarrollan con frecuencia complejos de inferioridad ante sus compañeros. Como consecuencia de ello tienden a ser más agresivos y pierden con facilidad las ganas de estudiar y de ir a la escuela.

Los niños que van a los jardines de infancia (Kindergarten) alemanes no solamente aprenden el idioma, sino que mediante juegos y actividades adecuadas desarrollan su inteligencia, se acostumbran a convivir con otros niños, descubren su personalidad.

Con todo ello los niños se preparan extraordinariamente para dar el paso a la escuela.

SOLAMENTE EL 30 POR 100 DE LOS NIÑOS EXTRANJEROS FRECUENTAN EL KINDERGARTEN

Mientras que el 65 por 100 de los niños alemanes aprovechan las ventajas de tales instituciones, entre los extranjeros son solamente el 30 por 100. El resto de los niños se queda en casa, con sus madres, con algún hermano mayor o con los vecinos. Las razones para este descuido son diversas:

- En años anteriores el número de plazas era menor al número de niños inscritos y eran ocupadas preferentemente por los alemanes.
- El personal docente no estaba preparado para atender niños de tan diversas nacionalidades.
- Gran parte de los padres extranjeros no conocían la importancia de los jardines de infancia para el desarrollo del niño. Algunos quieren que sus hijos sean educados solamente por ellos mismos. Y no faltan quienes prefieren ahorrar el dinero o gastarlo en otras cosas.

EL MOMENTO ES PROPICIO PARA LOS NIÑOS EXTRANJEROS

Las cosas van cambiando poco a poco. Las organizaciones que mantienen los jardines de infancia van comprendiendo que no se puede dejar al margen a los hijos de los trabajadores extranjeros, porque ellos también contribuyen con sus impuestos a tales servicios sociales. Los padres van tomando

más conciencia de la necesidad de los mismos. Esto coincide con el hecho de que en muchas guarderías infantiles quedan plazas libres. Por eso hay que aprovechar la ocasión para inscribir al niño.

LAS ASOCIACIONES DE PADRES PUEDEN AYUDAR EN ESTA TAREA

Las Asociaciones de Padres podrían llevar a cabo una labor importante para facilitar a los padres el ingreso de sus hijos en los jardines de infancia, p. e.:

- confeccionando listas de niños españoles entre tres y seis años,



Grupo de niños en la sala de gimnasia de un jardín de infancia.

- Comunicando a los padres informaciones sobre los diversos jardines y guarderías de infancia existentes en el lugar de residencia, sobre financiación y ayudas económicas,
- ejerciendo presión, allí donde sea necesario, para que se reserven determinado número de plazas para los extranjeros,
- exigiendo del personal que atiende a los niños que, tenga en cuenta las peculiaridades de los niños extranjeros según sus nacionalidades, etc.

J. HERNANDEZ

Una nueva ley de Ayuda a la Juventud en Alemania

Lo que hoy es proyecto, mañana será ley de importancia también para las jóvenes generaciones extranjeras en Alemania.

El Gobierno Federal está preparando una nueva Ley de Ayuda a la Juventud (Jugendhilfegesetz). Esta nueva ley debe sustituir a la vigente que en gran parte data del año 1922.

Una comisión de especialistas ha preparado un anteproyecto de ley, que deberá ser discutido por la población. El fin de tal discusión es recoger críticas, enmiendas y proposiciones que puedan ser tenidas en cuenta en la redacción final.

Setenta y cinco expertos sociólogos, pedagogos, sicólogos, asistentes sociales, etc., han estudiado este proyecto durante una semana. En esta conferencia de expertos, se formaron varios grupos de trabajo. Uno de ellos advierte, que si bien el Anteproyecto de ley equipara los jóvenes extranjeros a los jóvenes alemanes en sus derechos, sin embargo se echa de menos en él medidas adecuadas dirigidas a superar el estado actual de desventaja y marginación de la juventud y de la familia extranjera. Entre otras cosas se acentúa en la toma de postura de este grupo de trabajo que:

- la situación de la familia extranjera en la RFA, está negativamente influenciada por la ley de extranjeros. Por tanto cualquier intento de ayuda a la familia y sus miembros no tendrá éxito mientras no se cambie positivamente dicha ley,
- son del todo necesarias medidas especiales para que la juventud extranjera en la RFA, guardando su identidad y las peculiaridades nacionales, logre integrarse en la sociedad alemana,
- para poder atender adecuadamente a las necesidades de las familias de los trabajadores extranjeros, son imprescindibles personal cualificado y medios económicos. Todo esto debería ser garantizado expresamente por la nueva ley.

Interesados en el anteproyecto y/o en la toma de postura de los expertos pueden dirigirse a:

Arbeitsgemeinschaft für Jugendhilfe (AGJ)
Haager Weg 44
5300 Bonn

Títulos:

Referentenentwurf des Jugendhilfegesetzes;
Gesetzestext und Begründung

Precio: 7 marcos.

Stellungnahmen zum Referentenentwurf der
Fachtagung «Jugendhilfe - Familienarbeit».

LOS TRABAJADORES Y SUS DERECHOS (continuación)

SOBRE LA JUBILACION

En el número anterior de «Carta a los Padres» decíamos que el requisito imprescindible para disfrutar de la jubilación es haber cotizado quince años al seguro entre España y Alemania. Alemania pagará su parte de jubilación según las cuotas abonadas en la República Federal.

Este requisito es imprescindible, pero no el único. El que haya cotizado quince años al seguro de vejez en Alemania y España, no podrá jubilarse sin más, sino que deberá esperar a cumplir la edad reglamentaria para la jubilación. Esta edad puede ser diversa:

- a) a los 60 años, y entonces se puede tomar la jubilación llamada **anticipada**,
- b) a los 62 ó a los 63 años; jubilación **flexible**,
- c) a los 65 años, y entonces se trata de la jubilación **normal**.

a) Pensión anticipada

1) 60 años; mujeres

Las mujeres que tengan cotizados los quince años necesarios tienen derecho a la pensión anticipada a partir de los 60 años de edad, si dejan de trabajar por cuenta propia o ajena, caso de que en los 20 años anteriores a la jubilación hayan ejercido una actividad sujeta al seguro obligatorio, al menos, durante 121 meses, que no tienen que ser consecutivos.

Tanto para el requisito general de los 180 meses (15 años) como para el cómputo de los 121 meses anteriores a la jubilación, se tienen también en consideración los tiempos del seguro **español y alemán**.

Si la trabajadora no cumple estos requisitos a los 60 años, puede solicitar la pensión anticipada DESPUES, al cumplir dichos requisitos.

2) 60 años; parados

Los parados, hombres y mujeres, que entre España y Alemania tengan cotizados 15 años al Seguro pueden solicitar la pensión anticipada a partir de los 60 años de edad, si dentro del año y medio anterior a la jubilación han estado 52 semanas parados, aún sin cobrar el subsidio de desempleo. No es necesario que las 52 semanas de paro lo sean sin interrupción. También aquí pueden cumplirse los requisitos después de cumplir los 60 años.

b) Pensión flexible

1) 62 años; inválidos

A partir de los 62 años de edad, pueden solicitar la pensión flexible los siguientes trabajadores que tengan disminuida su capacidad de ganancia:

- Los minusválidos graves (con un 50 por 100 ó más de disminución de su capacidad de ganancia a consecuencia de determinados hechos, entre ellos, accidente de trabajo).
- Los que padecen invalidez absoluta permanente.
- Los que padecen incapacidad profesional, si tienen cubiertos **35 años computables de Seguro**, entre España y Alemania. Dentro de estos 35 años deben

estar contenidos los 15 años de Seguro, que son el requisito general para la pensión de vejez.

2) 63 años

Todo trabajador que haya cumplido los 63 años de edad puede solicitar la pensión flexible, si tiene cubiertos 35 años computables de seguro, dentro de los cuales deben estar incluidos los 15 años de Seguro, que es el requisito general para la jubilación. También en estos 35 años se tienen en cuenta los tiempos de España junto con los de Alemania.

c) Pensión normal

65 años

La edad normal para la jubilación es 65 años. Y en este caso, únicamente se exige el requisito general de tener 180 meses, 15 años de Seguro entre España y Alemania.

MANUEL ROJAS

ECOS DE LOS EMIGRANTES EN OTROS PAISES

A vueltas con el Congreso Democrático de la Emigración

Trece organizaciones de la emigración española en Suiza, de carácter político, sindical, religioso, cultural y recreativo se han reunido para discutir sobre la marcha y celebración del Congreso Democrático de la Emigración. La reunión se celebró el día 27 de noviembre de 1977. En su comunicado conjunto declaran entre otras cosas:

“... No podemos consentir que durante los trabajos preparatorios del Congreso, se excluya a cualquier organización dispuesta a participar en el mismo, para defender los intereses de los trabajadores emigrantes...”

En este mismo comunicado proponen los firmantes la formación de una Plataforma Organizadora Unitaria con el fin de que participen todos, “... asociaciones, organizaciones y cuantas personas o grupos de independientes quieran trabajar en pro de los intereses de la emigración, con los mismos derechos y deberes...” Seis de estas organizaciones de carácter solamente político o sindical hacen una declaración conjunta en la que acusan de manipuladora la marcha actual de los preparativos para el congreso. “... Estos métodos nos recuerdan al verticalismo franquista que ya creíamos enterrado con el dictador...”

“... Estas manipulaciones evidentes, dicen los firmantes, dirigidas por el Partido Comunista de España con el fin de adueñarse y desvirtuar el verdadero sentido de la participación democrática de los emigrantes, la denunciaremos con la mayor energía especialmente cuando dichas manipulaciones proceden de un partido que se

autodefine “obrero”, “comunista”, “democrático” y defensor de los derechos de los trabajadores...”

Con el título: “Por una Plataforma Democrática de la Emigración” hacen en Holanda 9 organizaciones españolas de tipo cultural, político y sindical y la Federación de Asociaciones de Padres una declaración en la que expresan su desconformidad con los procedimientos del llamado “Movimiento Asociativo pro Congreso Democrático de la Emigración”. A este movimiento lo designan como “... claramente antidemocrático...” Los firmantes denuncian el pretendido carácter apolítico de ese movimiento, “... cuando nadie ignora que es una criatura apadrinada y manipulada por el Partido Comunista Español...” Las mencionadas organizaciones proponen para Holanda agrupar y coordinar en una Plataforma Democrática de la Emigración todas las fuerzas democráticas en la misma.

También en Alemania, en Francfort, se reunieron el 11 de diciembre siete organizaciones políticas o sindicales y la Confederación de Asociaciones de Padres. A excepción de los representantes del PCE y de CC. OO., los asistentes firmaron un comunicado conjunto en el que se pronuncian por un congreso democrático, que debe, sin embargo, adquirir “un carácter verdaderamente unitario y ampliamente representativo de los trabajadores”.

Si hay que acusar a alguien, entonces a Vd., Sr. Hernández

De agitador, injurioso, desconcertante, pamfleteo, etc., califica el señor Heissler, empleado en la inspección escolar (Schulamt) de Nuremberg el artículo en “Carta a los Padres” de octubre de 1977 sobre la situación escolar en Nuremberg. A estos improperios dirigidos al artículo, añade en su escrito de cinco folios otros de tipo personal, como: hombre lleno de prejuicios, incorrectos, falto de buena voluntad, agitador, con poca disposición para informarse e informar, etc. El señor Heissler acaba su carta diciendo:

“Si hay que acusar a alguien, entonces a usted”. y por último, “usted no ha informado a los padres, sino que callándose en parte informaciones, ha dado un testimonio falso”.

Sin embargo el señor Heissler concede en su largo escrito, que los datos que doy son auténticos; claro, eso sí, yo los interpreto mal. Incluso habla de algunos fracasos (Fehlleistungen) de la escuela nacional; pero naturalmente, hay que buscar las causas allí donde están: en los padres y en los alumnos.

Si el caso que nos ocupa, es que “ni un solo alumno de la escuela en idioma waterno ‘modelo bávaro’ ha conseguido el certificado escolar alemán”, ¿a qué viene tanto impropio?

Y ya es el colmo del cinismo querer hacer de las víctimas, los responsables.

EXPOSICION DE PINTURA EN MANNHEIM

★ NIÑOS ESPAÑOLES EXPONEN MAS DE 80 CUADROS. ★ GRAN INTERES TAMBIEN POR PARTE DE LA POBLACION ALEMANA.

Con gran concurrencia de padres y niños se celebró el 4 de diciembre de 1977 en la ciudad de Mannheim la apertura de la exposición de pintura infantil.

Los organizadores de esta exposición, la Asociación de Padres, se sienten satisfechos con el desarrollo de la misma. Sin embargo «estamos decepcionados por el poco interés que han mostrado las autoridades españolas», declaró la junta directiva a «Carta a los Padres».

C. a. P.: ¿A quién esperabáis?

J. d.: Nosotros habíamos invitado para la apertura al Cónsul de España en Stuttgart, Sr. Castillejo, al delegado cultural regional, Sr. Romeral y al Agregado Cultural Adjunto, Sr. Salom. Pero no ha venido nadie.

C. a. P.: ¿Cómo nació la idea de una exposición?

J. d.: La idea nació hace ya tres años, pero no se ha podido realizar antes, por falta de un local apropiado. Nosotros queríamos tener la sala de la Abendakademie de Mannheim, pero ha sido muy difícil conseguirla. Esta sala se usa también para otras muchas posiciones. En el mes de marzo nos comunicaron que podíamos disponer de ella, y desde entonces nos hemos dedicado a la organización de la exposición.

C. a. P.: ¿Quién ha participado en el concurso?

J. d.: En un principio estaba planificado a nivel nacional. Todos los niños españoles que viven en la RFA, entre los seis y dieciséis años podían participar en él. Gracias a la colaboración de la Confederación de Asociaciones de Padres pudimos enviar una invitación a todas las Asociaciones de Padres. No obstante los participantes son exclusivamente niños españoles residentes en Mannheim.

C. a. P.: ¿Qué dificultades habéis tenido para organizar la exposición?

J. d.: Una vez conseguida la sala, apenas ha habido dificultades, a no ser la económica. La Asociación ha tenido que adelantar unos 1.000 DM para premios. Hasta ahora contamos solamente con un donativo de 150 DM, de un español. Sin embargo el Centro español de Mannheim nos ha prometido algo de ayuda y esperamos que el Ayuntamiento de la ciudad nos apoye también.



Carmen Gómez en el momento de recibir el premio a su cuadro titulado «el payaso».

C. a. P.: ¿He constatado que en el acto de apertura han hablado algunos alemanes?

J. d.: No solamente los que han hablado, sino muchos otros alemanes están mostrando también interés por nuestra exposición. Entre los que han hablado al público se encontraba el encargado de los extranjeros en el Ayuntamiento y un concejal, quienes han dado la enhorabuena a los concursantes por sus magníficos cuadros. Además los Sres. Hollme y Schmitt de la Abendakademie en

su salutación han alabado la cantidad y la calidad de los cuadros.

C. a. P.: ¿Tenéis buenas relaciones con la Abendakademie?

J. d.: En realidad sí, pues no es la primera vez que hemos organizado actividades conjuntamente; p. e.: cursos para jóvenes y adultos para conseguir el certificado escolar alemán. Siempre nos ponen sus locales a nuestra disposición. Claro, hay que avisar a tiempo.

C. a. P.: ¡Enhorabuena a los organizadores y participantes!

El día 11 de diciembre de 1977 se hizo entrega de los premios. El acto se convirtió en una auténtica fiesta popular. En ella actuaron entre otros el grupo de ballet de la Abendakademie y el coro de niños «ruiseñores españoles», bajo la dirección de Conchita Sánchez.

El jurado estaba formado por:

Antonio Gómez (pintor), Francisco Carnal (del Consulado de España en Stuttgart), Julio López (profesor de pintura de los niños españoles), Fernando Martínez (pintor), Werner Koal (pintor alemán) y Wischtad (pintor alemán).

Los concursantes premiados fueron:

PRIMERO ESPECIAL: «La cara», María Teresa Sánchez (quince años).

PRIMERO A: «El payaso», Carmen Gómez (quince años).

SEGUNDO A: «La cena», Beatriz Rosa (catorce años).

TERCERO A: «Noche tranquila», Cristóbal Garrido.

PRIMERO B: «El castillo», Luis Romero (once años).

SEGUNDO B: «Puesta de sol», Marimar Sánchez.

TERCERO B: «El loro», Rocío Gordillo.

Don Antonio Gómez resaltó en la presentación el esfuerzo que supone la organización de tales fiestas culturales y animó a todos los concursantes y expositores a seguir trabajando aunque no se haya conseguido un premio.

Enhorabuena a todos los concursantes, a los premiados y a los organizadores.

ASI NO, SR. HERNANDEZ

Con este título responden los maestros españoles de Nuremberg al artículo de «Carta a los Padres» de octubre de 1977: «La situación escolar en Nuremberg, desesperante». (Por razones de espacio publicamos en este número, de los dos artículos enviados, solamente el primero).

«Nos extraña que usted conocedor de la problemática de las familias españolas en la R.F.A., se haya atrevido a publicar dicho artículo.

Los maestros de la escuela en idioma materno «Modelo bávaro» de Nuremberg, deseamos aclarar algunos puntos referentes a su escrito:

— ¿Preguntó usted a estos alumnos por qué no habían obtenido el certificado escolar alemán? ¿No le dijeron que a pesar de estar matriculados para efectuar dichas pruebas no se presentaron?

— ¿Se informó de los alumnos que obtuvieron el título de Graduado Escolar? El 78 % obtuvo este título.

— ¿No sabe usted que el programa de las clases en idioma materno «Modelo bávaro», aunque basado en los contenidos de la E.G.B., tiene unas características y orientaciones muy peculiares? Este programa fue examinado, comparado y enlazado con el programa alemán. ¿Cómo habla entonces, de un curso sin material ni programación?

Respecto al apartado de los padres: miembros de la Junta de la A.P.F., han expresado que la información que usted dio en su ar-

to expuesto por ellos. Los padres de los alumnos de esta escuela no fueron preguntados.

En cuanto a la introducción del «Modelo bávaro», deseamos aclarar que los padres interesados fueron informados debidamente del funcionamiento de dichas clases. Hubo como en todo comienzo, un grupo con determinados intereses reactivo a la introducción del mismo. Sin embargo los padres interesados permanecieron firmes y lo apoyaron.

Nosotros no queremos afirmar que la escuela en español «Modelo bávaro» de Nuremberg carezca de fallos. Lo que hay que hacer es mejorarla, por lo que aceptamos gustosos cuantas sugerencias contribuyan a ello. Opinamos que una crítica desmesurada contra esta escuela perjudica más, que ayuda a los niños españoles.

Es de considerar que en Baviera (concretamente en Nuremberg), tienen los padres la posibilidad para decidirse libremente por un sistema escolar.

No es una escuela para subnormales. Es un tema tan delicado el tratarlo, que nos asombra la ligereza con que usted lo menciona. Respetamos la opinión de quien así se expresase, pero creemos que admitir sin más una afirmación de esa trascendencia, no dice nada en favor de usted. ¿Por qué se limitó solamente a resaltar la parte negativa y olvidó la positiva expresada por la mayoría?

Los maestros de Nuremberg, deducimos que lo que usted ha pretendido, ha sido dar su opinión personal sobre la situación escolar de Nuremberg, justificándola con unas meras entrevistas (alumnos, padres, maes-

Finalmente, para información de todos los lectores, esta escuela no es, ni se denomina escuela nacional (expresión no exacta), sino escuela en idioma materno «Modelo bávaro».

Ciertamente, en mi artículo del mes de octubre sobre la situación escolar en Nuremberg doy mi opinión personal, no pretendo otra cosa. Lo digo expresamente en el último párrafo. No obstante hay un dato objetivo, y para mí transcendental que es: «Ni un solo alumno de la escuela nacional ha obtenido el certificado escolar alemán». Lo considero de capital importancia para los jóvenes que se quedan aquí y para los que se vuelven a España. Por eso me pregunto, si los alumnos son miedosos, desinteresados y faltos de motivación por naturaleza o si el sistema escolar es inadecuado.

Por lo demás, ni yo ni nadie en mi artículo afirma que se trata de una escuela para subnormales; expresión que, dicho de paso, no es ningún insulto. En mi artículo me esforcé por ser fiel a lo que los diversos grupos me dijeron. No excluyo sin embargo ajustes en algún detalle. No niego tampoco el esfuerzo de ustedes por examinar, comparar y enlazar los cursos de E.G.B. con el programa escolar alemán. Pero con el 9 curso de E.G.B., al que califico de «fantasma» difícilmente lo habrán podido hacer, ya que un 9 curso no existe en el sistema escolar español. Por último la expresión «escuela nacional», no me la he inventado yo, la he encontrado en libros, revistas e informes, haciendo referencia al «Modelo bávaro». En Nuremberg la llaman muchos españoles «escuela de la mañana», y quién sabe si en el futuro la pondremos otro nombre.

DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS

Un nuevo formulario hará más fácil el certificado de ayuda al sustento de familiares

El Ministerio Federal de Hacienda ha confeccionado un formulario bilingüe español-alemán. Este formulario, relleno por el interesado y cumplimentado por el municipio de origen, sirve de certificado de asistencia a familiares en España.

Estos formularios pueden ser recogidos en las oficinas de Hacienda (Finanzamt) de la ciudad de residencia o en las oficinas de Asistencia Social.

Su nombre es: Certificado de atender el sustento

Unterhaltsbescheinigung.

Como se sabe este certificado sirve para la devolución de impuestos, en caso de ayuda económica a familiares por parte del trabajador español en Alemania.

Al certificado hay que añadir naturalmente, los resguardos de los giros, a la hora de solicitar la devolución de impuestos.

Queremos estar representados en Madrid

- Representantes de 22 Asociaciones de Padres en Renania del Norte y Westfalia toman postura ante la formación de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles.
- Una comisión provisional estudiará el modo de formar una Federación de Asociaciones en NRW.

Los representantes de 22 Asociaciones de Padres reunidos el día 4 de diciembre de 1977 en Dortmund saludan los cambios importantes que se están realizando para democratizar la enseñanza de los españoles emigrantes. Sin embargo se quejan de la falta de

representación de los padres y maestros en la Junta de Promoción Educativa en Madrid. Proponen que a tal Junta pertenezcan un maestro y un padre de cada una de las juntas consultivas del país de residencia. A la hora de determinar el representante de los padres, se debe tener en cuenta y consultar a la Confederación de Asociaciones de Padres.

De muy importante califican los padres la necesidad de formar juntas consultivas intermedias por demarcación consular, dado que el país federal está dividido en estados con autonomía en materia de enseñanza.

Estos padres quieren organizarse en una Federación de Asociaciones de Padres a nivel de Estado de NRW, para lo cual nombraron una comisión que deberá estudiar el modo de llevar a cabo la formación de la misma.

Los profesores expulsados de Bélgica agradecen a los padres su solidaridad

Un grupo de profesores que el curso pasado fueron suspendidos de su actividad como maestros para niños españoles en Bélgica por las autoridades españolas, se han vuelto a enrolar en la enseñanza:

«... Si nosotros nos encontramos de nuevo entre vosotros, no es por una gracia otorgada por las autoridades españolas, sino por la presión ejercida constantemente y en todas direcciones por los padres de nuestros alumnos, por las asociaciones y por todas aquellas personas que han dicho: Basta de tanto desprecio y de tanta injusticia a los emigrantes...»

(Tomado de la hoja informativa «Base» de la asociación libre de padres españoles «Par-vis» de Saint-Gilles, Bélgica).

El emigrante, discriminado también en España

En la adjudicación de plazas para maestras interinas llevada a cabo el día 24 de septiembre en Valencia, una maestra española que había estado prestando sus servicios contratada en la Escuela Suplementaria Española de Munich durante los dos últimos años, no pudo obtener puesto de trabajo como interina aunque quedaron plazas vacantes. Fue rechazada por no haber estado ejerciendo en la provincia de Valencia el pasado curso. Cuando dicha maestra adujo que en el último curso había ejercido en la emigración, el delegado provincial de Educación y Ciencia le contestó públicamente y en voz alta que «... si quiere trabajar como maestra, se vuelva a Alemania...»

Sin comentario.

NOTA ACLARATORIA

En el número de diciembre pasado se omitió en el artículo de fondo, en primera página titulado: «Congreso ¿democrático? de la emigración», la firma del autor de dicho trabajo. Debía decir: JUNTA DIRECTIVA DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ESPAÑOLAS DE PADRES DE FAMILIA EN LA RFA.

LA FAMILIA ESPAÑOLA VISTA POR UNA ASOCIACIÓN DE PADRES

- Los niños prefieren la comprensión de sus padres

Osnabrück

Con la participación de 30 padres de familia españoles y otros tantos niños se celebró los días 19 y 20 de noviembre de 1977 un cursillo de formación familiar organizado por la Asociación de Padres de Familia de Osnabrück.

En un amplio informe nos comunica, entre otras cosas, el Sr. Irurre, participante en el cursillo de formación:

«... La situación de la familia emigrante se ve ensombrecida por marcas oscuras como son la separación, el aislamiento frente a alemanes y compatriotas, la inseguridad de cara al futuro y la dependencia que una sociedad que todo lo orienta hacia el consumo, el dinero y el poder. Repetidas veces se acentuó la difícil tarea que las madres de familia tienen en la emigración por estar sobrecargadas de trabajo...»

El punto culminante del cursillo lo formó el análisis de seis escenas familiares representadas por un grupo de niños y jóvenes. En ellas pudieron descubrir los padres algunos elementos fundamentales para el trato con sus hijos:

— «... Los hijos actuarán el día de mañana de una manera muy parecida a cómo nos ven actuar hoy a nosotros.

— Los gritos, amenazas y castigos (sobre todo cuando traen malas notas) no ayudan a nuestros hijos; estos necesitan nuestra comprensión, nuestra ayuda, nuestro tiempo y nuestro calor.

— Los niños alemanes se ríen a veces de nuestros hijos y los profesores también, por eso es necesario tener más contacto con la escuela alemana para mejorar esta situación.

— Los niños rendirán mucho más en la escuela si sienten la presencia de sus padres que les están dando ánimos y no les amenazan; que se alegran cuando tienen buenas notas y discuten con ellos sobre cómo mejorarlas cuando éstas no son buenas. Est. tiene más valor y es más efectivo que el prometerles una bicicleta. ¡Eso dijeron los niños, no me lo invento yo!

— A nuestros hijos no les gusta que los comparemos con los demás niños, pues los mayores escogemos solo las comparaciones que nos interesan: 'Siempre oímos de los padres: Mira que buenas notas tiene ése, pero nos hacen callar cuando les decimos: ¿Por qué no me dejas volver a casa a las diez como le dejan sus padres a mi amigo? dijeron los niños'.

— El padre continúa siendo el «jefe», el que manda en la familia.

— Cuenta mucho el «modo» cómo hablamos con nuestros hijos, el tono de la voz, la cara que les ponemos, etc...»

El informe del Sr. Irurre concluye diciendo:

— «... Este final de semana ha contribuido eficazmente a conocernos mejor, a tomar conciencia de nuestra situación en la emigración y de nuestra responsabilidad como padres. Conocimos mejor lo que esperan los hijos de nosotros y el modo de conseguir una mayor armonía y unidad en nuestro hogar...»

